

Expediente: **279/22-A6**

Carátula: **ARROYO MARCOS ALEJANDRO C/ LOPEZ FRIAS ROCIO DANIELA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/08/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *LOPEZ FRIAS, ROCIO DANIELA-DEMANDADO*

20253202026 - *ARROYO, MARCOS ALEJANDRO-ACTOR*

27144658545 - *RIVADAVIA COMPAÑIA DE SEGURO, -DEMANDADO*

20129192462 - *PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 279/22-A6



H20703703145

JUICIO: ARROYO MARCOS ALEJANDRO c/ LOPEZ FRIAS ROCIO DANIELA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 279/22-A6

Concepción, 12 de agosto de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Sr. Perito Dr. Perseguino Juan Carlos en su presentación de fecha 09/08/2024. Téngase presente el comprobante de pago de tasa de justicia de aceptación de cargo (\$1000).

Asimismo téngase presente la fecha y hora fijados para la realización de la pericia, la cual se llevará a cabo el día 19 de Agosto de 2024 a horas 18.00 en calle Gral. Paz N° 576 , 9° piso, oficina 4 , San Miguel de Tucumán. Debiendo la parte presentarse con DNI, estudios, y/o antecedentes que tuviere en su poder. A conocimiento de las partes.

A lo solicitado sobre el monto de anticipo de gastos éstese a lo ordenado en audiencia de fecha 29/07/2024. Asimismo en cuanto al anticipo de honorarios, se hace lugar , debiendo la parte oferente depositar en el plazo de 72 horas, el monto correspondiente al valor de media consulta escrita del CAS (\$175.000) bajo apercibimiento de ley.

A lo solicitado por el Sr. perito sobre la metodología del pago de anticipos, no ha lugar , debiendo informar el correspondiente CBU a fin del depósito de los mismos. RDB

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.